



GUÍA DE ESTUDIOS Y PROFESIONES 2011

3. PROGRAMAS DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL INICIAL

Guía elaborada conjuntamente por las diferentes Concejalías de Juventud de los municipios de: Alcalá de Henares, Coslada, Mejorada del Campo, Rivas Vaciamadrid, San Fernando de Henares, Torrejón de Ardoz y Velilla de San Antonio

CARACTERÍSTICAS

- Son una alternativa para aquellas personas que no hayan alcanzado el Título de Graduado en Educación Secundaria al término de su escolarización obligatoria.
- Amplían la formación del alumnado, en orden a la adquisición de capacidades propias de la enseñanza básica, con objeto de permitir su incorporación a la vida activa.
- Preparan para el ejercicio de actividades profesionales, en oficios u ocupaciones acordes con las capacidades y expectativas personales de las alumnas y alumnos.
- Desarrollan y afianzan la madurez personal, mediante la adquisición de hábitos y capacidades que permiten al alumnado participar en el trabajo y en la actividad social y cultural.
- Duración: 1 ó 2 cursos académicos

CONDICIONES DE ACCESO

Se podrá incorporar a estos programas el alumnado mayor de dieciséis, y preferentemente menor de veintiún años, cumplidos antes del 31 de diciembre del año del inicio del programa, que no haya obtenido el título de Graduado en educación secundaria obligatoria.

Excepcionalmente, tras la oportuna evaluación y con el acuerdo de alumnos y padres o tutores, dicha edad podrá reducirse a quince años para aquellos alumnos y alumnas que, habiendo realizado segundo curso de Educación Secundaria Obligatoria, no estén en condiciones de promocionar a tercero y hayan repetido ya una vez en esta etapa. En este caso, el alumno adquirirá el compromiso de cursar los módulos de carácter voluntario referido en el apartado de Organización de programas.

El acceso de personas escolarizadas que reúnan las condiciones para estos programas, se realizará siempre a propuesta del equipo educativo correspondiente, requiriéndose la siguiente documentación:

- Informe motivado del Departamento de Orientación.
- Aceptación de la persona interesada o, si es menor de edad, de sus padres o tutores.
- Informe favorable del Servicio de Inspección Educativa.

Se considera escolarizada a aquella persona que, en el curso anterior al de su incorporación al programa de cualificación profesional, haya estado inscrita en alguna modalidad de enseñanza reglada y haya sido objeto de evaluación final.

CALENDARIO

Los programas de cualificación profesional inicial se ajustarán para que su inicio coincida con el del curso escolar. No obstante, los alumnos podrán incorporarse a un Programa en cualquier momento del curso, preferentemente al inicio de cada trimestre, iniciando a partir de ese momento los aprendizajes establecidos en la concreción curricular.

ORGANIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS

Los programas de cualificación profesional inicial incluirán dos tipos de módulos:

MÓDULOS OBLIGATORIOS 1^{er} AÑO

MÓDULOS ESPECÍFICOS

Se refieren a las unidades de competencia correspondientes a cualificaciones de nivel uno del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.

Con carácter general, los programas de cualificación profesional inicial incorporarán formación en centros de trabajo o realización de un trabajo productivo en empresas, sumándole 120 horas a las 15 horas semanales que se establecen en el módulo.

Estos módulos específicos requerirán, al menos, el cincuenta por ciento del horario que con carácter obligatorio se asigne al programa. En este porcentaje se computará, en su caso, la formación en prácticas en centros de trabajo o la realización de trabajo productivo en prácticas en empresas.

MÓDULOS FORMATIVOS DE CARÁCTER GENERAL

Amplían competencias básicas y favorezcan la transición desde el sistema educativo al mundo laboral.

Requerirán como máximo la mitad y como mínimo un tercio del horario total que con carácter obligatorio se asigne al programa. Los módulos formativos de carácter general tendrán un enfoque curricular basado en el desarrollo de competencias generales básicas para la inserción sociolaboral.

- Módulos de formación básica.
 - Un módulo de aprendizajes instrumentales básicos.
 - Un módulo de desarrollo personal, sociocultural y para la ciudadanía.
 - Un módulo de orientación sociolaboral y para la mejora y conservación de la empleabilidad.
 - Dos módulos de libre configuración. Los módulos de libre configuración, que incluirán contenidos destinados a reforzar el desarrollo de competencias básicas, serán los siguientes:
 - Español como segunda lengua.
 - Actividad física y deporte.
 - Apoyo y refuerzo a las competencias básicas. Refuerzo del uso de las tecnologías de la información y comunicación. Refuerzo de la educación para la salud.
 - Módulo propuesto por el centro para atender las necesidades específicas de su alumnado.

Todos los alumnos cursarán, al menos, dos de estos módulos de libre configuración que requerirán, como máximo, el diez por ciento del horario general del programa.

- Módulo de Prevención de riesgos laborales.
- Módulo de Proyecto de inserción laboral.

El conjunto de los módulos obligatorios de los programas de cualificación profesional inicial tendrá una duración comprendida entre un mínimo de mil cincuenta, 1050, y un máximo de mil ochocientas, 1800, horas y su organización horaria tendrá en cuenta el tipo de modalidad y las características del alumnado.

MÓDULOS DE CARÁCTER VOLUNTARIO

Conducen al alumnado a la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria y que podrán cursarse de manera simultánea con los módulos a los que se refieren los anteriores párrafos (Módulo específico y formativo).

Se organizarán en torno a tres ámbitos:

- Ámbito de comunicación.
- Ámbito social.
- Ámbito científico-tecnológico.

MODALIDADES

Con el fin de satisfacer las necesidades personales, sociales y educativas del alumnado, los módulos obligatorios de los programas de cualificación profesional inicial se podrán desarrollar en las siguientes modalidades:

Cada modalidad irá dirigida asimismo a satisfacer unas necesidades formativas características, atendiendo a la situación educativa, personal y social del alumnado.

MODALIDAD GENERAL

Dirigida a alumnado matriculado en régimen ordinario. Dura un curso y los grupos tienen entre quince o veinte alumnos.

Se imparte en centros públicos, privados y privados concertados que reúnan los requisitos que se establezcan en una Resolución por la que se apruebe cada perfil profesional.

FINALIDAD

Esta modalidad ofrece al alumnado una vía alternativa que les permita obtener el título de Graduado en Educación secundaria obligatoria y, al mismo tiempo, conseguir una cualificación profesional que facilite su acceso al mundo laboral, sin prolongar la escolarización más allá de los dieciocho años.

DESTINATARIOS

Podrá acceder a esta modalidad el alumnado escolarizado en Educación Secundaria Obligatoria que cumpla alguno de los siguientes requisitos:

- Cumplir dieciséis o diecisiete años en el año natural de inicio del programa y no haber obtenido el título de Graduado Educación Secundaria Obligatoria.

- Cumplir quince años en el año natural de inicio del programa, haber cursado segundo y no estar en condiciones de promocionar al tercer curso y haber repetido ya una vez en la etapa. En este caso, la incorporación al programa requiere el acuerdo del alumno/a y de los padres o tutores, así como el compromiso de aquél de cursar los módulos de carácter voluntario.

MODALIDAD ESPECIAL

Dirigida a alumnado con necesidades educativas especiales. Dura dos cursos y los grupos tienen entre seis y doce alumnos.

Se imparte en centros públicos, privados y privados concertados que reúnan los requisitos que se establezcan en una Resolución por la que se apruebe cada perfil profesional. También podrán impartirse a través de entidades privadas sin fines de lucro, legalmente constituidas y dedicadas a la atención de jóvenes de diversidad funcional.

FINALIDAD

Esta modalidad prepara al alumnado para la inserción laboral, en puestos de trabajo acordes con su diversidad funcional, en centros especiales de empleo y en centros ocupacionales.

DESTINATARIOS

Alumnado cuyas necesidades educativas especiales están asociadas a condiciones personales de diversidad funcional, tales que no permitan su integración en la modalidad general y que reúnan, además, alguno de los siguientes requisitos:

- Cumplir dieciséis o más años en el año natural de inicio del programa y no haber obtenido el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.
- Cumplir quince años en el año natural de inicio del programa, haber cursado segundo y no estar en condiciones de promocionar al tercer curso y haber repetido ya una vez en la etapa. En este caso, la incorporación al programa requiere el acuerdo del alumno/a y de los padres o tutores, así como el compromiso de aquél de cursar los módulos de carácter voluntario.

MODALIDAD AULAS PROFESIONALES

Dirigida a jóvenes desescolarizados en situación de riesgo social y con dificultades de adaptación al medio escolar o laboral. Dura como mínimo un curso académico (1050 h. en total, a razón de 30 h. semanales). Los grupos cuentan con un número de alumnos que oscila entre doce y quince.

Se imparte en las Unidades de Formación e Inserción Laboral dependientes de la Consejería de Educación y en colaboración con entidades privadas sin ánimo de lucro, legalmente constituidas y con experiencia en la atención a jóvenes socialmente desfavorecidos.

FINALIDAD

Esta modalidad facilita el acceso al mundo laboral a los jóvenes que abandonan el sistema educativo.

DESTINATARIOS

Se podrán incorporar a los módulos obligatorios los jóvenes que no estuvieran escolarizados en el curso anterior del comienzo del programa y que, perteneciendo a población en desventaja por motivos de origen social, económico, cultural o étnico, tiene especiales dificultades de inserción laboral. Además, deberán reunir los siguientes requisitos:

- Cumplir dieciséis o más años en el año natural de inicio del programa
- No haber obtenido el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.
 - Se dará prioridad a jóvenes desescolarizados con un fuerte rechazo a la institución escolar que hayan abandonado tempranamente la escolaridad obligatoria, así como a jóvenes bajo medidas judiciales y jóvenes procedentes del Instituto Madrileño del Menor y la Familia y la Agencia de la C.M para la Reeducación y reinserción del menor infractor.
 - Excepcionalmente, podrá acceder alumnado escolarizado con dificultades para adaptarse al medio escolar o con historial de absentismo debidamente acreditado.
 - La edad máxima de permanencia será de 20 años , cumplido en el año natural en que finalice el curso.

MODALIDAD TRANSICIÓN AL EMPLEO

Está dirigida a jóvenes que no estuvieran escolarizados en el curso anterior al del comienzo del programa y que necesiten una inserción laboral urgente por disponer de menores recursos económicos y mayores necesidades familiares o personales. Dura un año (1050 h.) y los grupos tienen un ratio de doce a quince personas.

Se divide en dos fases: 6 meses de formación y 6 de formación con alternancia con un puesto de trabajo.

Se imparte en Ayuntamientos, Mancomunidades de Municipios o asociaciones empresariales sin ánimo de lucro legalmente constituidas.

FINALIDAD

Inserción laboral inmediata de los jóvenes

DESTINATARIOS

Se podrán incorporar a los módulos obligatorios los jóvenes que no estuvieran escolarizados en el curso anterior al del comienzo del programa y que necesiten una inserción laboral urgente por disponer de menores recursos económicos y mayores necesidades familiares o personales.

Además, deberán reunir los siguientes requisitos:

- Cumplir dieciséis o más años en el año natural de inicio del programa
- No haber obtenido el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

La edad máxima de permanencia será de 20 años, cumplidos en el año natural en que finalice el curso.

FAMILIAS Y PERFILES PROFESIONALES

FAMILIAS PROFESIONALES	PERFILES PROFESIONALES Cualificación profesional de referencia
Actividades agrarias	• Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería
Administración y gestión	• Servicios Auxiliares administración y gestión
Artes gráficas	• Operaciones básicas de reprografía
Comercio y marketing	• Actividades auxiliares de comercio
Edificación y obra civil	• Operaciones auxiliares de revestimiento continuo en construcción
Electricidad y electrónica	• Operaciones auxiliares de montaje de instalaciones electrotécnicas y de telecomunicaciones en edificios
Fabricación mecánica	• Operaciones auxiliares de fabricación mecánica
Hostelería y turismo	• Auxiliar de restaurante-bar • Operaciones básicas de cocina • Operaciones básicas de alojamiento
Imagen personal	• Auxiliar de peluquería • Auxiliar de estética
Industrias alimentarias	• Operaciones auxiliares de elaboración en la industria alimentaria • Operaciones auxiliares de mantenimiento y transporte interno en la industria alimentaria
Informática y comunicaciones	• Operaciones auxiliares de montaje y mantenimiento de sistemas microinformático
Instalación y mantenimiento	• Operaciones de fontanería y calefacción-climatización doméstica
Madera, mueble y corcho	• Aplicación de barnices y lacas en elementos de carpintería y muebles • Trabajos de carpintería y mueble
Química	• Operaciones auxiliares y de almacén en industrias y laboratorios químicos
Servicios socioculturales y a la comunidad	• Empleo doméstico • Limpieza de superficies y mobiliario en edificios y locales
Textil, confección y piel	• Arreglos y adaptaciones de prendas y artículos en textil y piel. • Reparación de calzado y marroquinería
Transporte y mantenimiento de vehículos	• Operaciones auxiliares de mantenimiento de carrocería de vehículos. • Operaciones auxiliares de mantenimiento en electromecánica de vehículos
Vidrio y cerámica	• Operaciones de reproducción manual o semiautomática de productos cerámicos

CERTIFICACIÓN

El alumnado que supere los módulos obligatorios de estos programas obtendrá una certificación académica expedida por las administraciones educativas. Esta certificación tendrá efectos de acreditación de las competencias profesionales adquiridas en relación con el Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional. Dicho alumnado estará exento de la parte “científico-técnica” de la prueba de acceso a los ciclos formativos de grado medio de las enseñanzas de formación profesional.

El alumnado que no alcance todos los objetivos previstos al final del Curso, podrán continuar su formación hasta obtener una evaluación positiva en los módulos no superados, sin exceder una duración total de dos cursos académicos (tres cursos en el caso de los programas de la modalidad de taller específico) y sin necesidad de agotar este plazo máximo.

La superación de los módulos de carácter voluntario dará derecho al título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria siempre que se acredite la superación de los módulos obligatorios del Programa de Cualificación Profesional Inicial.

El alumnado igual o mayor de 18 años de edad que haya superado los módulos obligatorios de un programa de cualificación profesional inicial y deseen obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, podrán hacerlo incorporándose al Nivel 2 de la Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas.

OPCIONES AL ACABAR CUALIFICACIÓN PROFESIONAL INICIAL

- Mercado laboral.
- Si se ha obtenido el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, las mismas que al finalizar la ESO.
- Si no se ha obtenido el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria:
 - Ciclos Formativos de Grado Medio, previa superación de la prueba de acceso.
 - Ciclos Formativos de Grado Medio de Artes Plásticas y Diseño, previa superación de una prueba de acceso de carácter general y una prueba específica determinada por el Ciclo al que se desea acceder.
- Otros estudios.

CENTROS EDUCATIVOS QUE IMPARTEN PCPI EN EL CORREDOR DEL HENARES

MODALIDAD GENERAL

ALCALÁ DE HENARES	
<p>IES Alonso de Avellaneda C/ Vitoria, 3 Tel. 91 888 11 74 <i>Vespertino</i> www.iesavellaneda.com</p>	<ul style="list-style-type: none"> Operaciones auxiliares de montaje de instalaciones en edificios Servicios auxiliares en administración y gestión Operaciones auxiliares en sistemas microinformáticos
<p>IES Antonio Machado C/ Alarpardo, s/n Tel. 91 889 24 50 <i>Diurno</i> www.iesmachado.net</p>	<ul style="list-style-type: none"> Operaciones auxiliares de montaje de instalaciones en edificios Operaciones auxiliares en fabricación por mecanizado Operaciones de fontanería y calefacción-climatización Módulos voluntarios
<p>IES Mateo Alemán Av. Ejército, 89 Tel. 91 888 24 31 <i>Diurno</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> Servicios auxiliares de peluquería
<p>Escuela de Hostelería y Turismo Camino de Esgaravita, s/n Tel. 91 880 23 13 <i>Diurno</i> www.ehtalcala.com</p>	<ul style="list-style-type: none"> Ayudante de restaurante y bar Ayudante de cocina Auxiliar alojamiento, lencería y lavandería
<p>Colegio San Ignacio de Loyola C/ Concepción Arenal, 3 Tel. 91 888 14 00 (Centro concertado)</p>	<ul style="list-style-type: none"> Operaciones auxiliares de montaje de instalaciones en edificios Operaciones auxiliares en fabricación por mecanizado Módulos voluntarios
<p>Centro de Estudios Profesionales C/ Lope de Vega, 1 y 2 Tel. 918881400 (Centro concertado)</p>	<ul style="list-style-type: none"> Servicio auxiliar de comercio
<p>CPR Las Naves Salesianos C/ Río Tajuña, 2 Tel. 91 882 36 15 (Centro concertado)</p>	<ul style="list-style-type: none"> Operario auxiliar de montaje de instalaciones de edificios Operario auxiliar de sistemas microinformáticos

<u>ARGANDA DEL REY</u>	
<p>IES La Poveda C/ Monte Potrero, s/nº Tel. 91 871 53 12 <i>Diurno</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> • Operaciones auxiliares de montaje de instalaciones en edificios • Operaciones auxiliares en mantenimiento de vehículos • Servicios auxiliares de administración y gestión • Módulos voluntarios
<u>COSLADA</u>	
<p>IES Luis Braille C/ Luis Braille, 42 Tel. 91 669 72 00 <i>Diurno</i> www.iesluisbraille.es</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Actividades auxiliares de comercio
<p>IES Manuel de Falla Av. Manuel Azaña, 32 Tel. 91 669 11 82 <i>Vespertino</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> • Servicios auxiliares en administración y gestión
<p>IES Miguel Catalán Av. José Gárate, s/nº Tel. 91 672 71 42 <i>Diurno</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> • Operaciones auxiliares de montaje de instalaciones en edificios • Operaciones auxiliares en carpintería y mueble • Operaciones auxiliares en fabricación por mecanizado • Módulos voluntarios
<u>MEJORADA DEL CAMPO</u>	
<p>IES Los Olivos C/ Juan Miró, nº 1 Tel. 91 679 49 21 <i>Diurno</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> • Operaciones auxiliares de montaje de instalaciones en edificios • Servicios auxiliares en administración y gestión. • Módulos voluntarios
<u>RIVAS VACIAMADRID</u>	
<p>IES Europa Av. Cerro de Telégrafo, 2 Tel. 91 670 27 56 <i>Diurno</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> • Operaciones auxiliares en sistemas microinformáticos
<p>IES Duque de Rivas Pº Chopera, 54 Tel. 91 666 52 59 - 91 666 83 88 <i>Diurno</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> • Servicios auxiliares en administración y gestión • Módulos voluntarios

<p>CPR Ciudad Educativa Municipal. Hipatia-Fuhem Av. Ocho de marzo, 1 (Centro concertado)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Servicios auxiliares de restaurante y bar • Operaciones de fontanería y calefacción-climatización
<u>SAN FERNANDO DE HENARES</u>	
<p>IES Rey Fernando VI Av. Irún, s/n° Tel. 91 673 02 41 <i>Diurno</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> • Servicios auxiliares de peluquería • Servicios auxiliares en administración y gestión • Servicios auxiliares de estética • Módulos voluntarios
<p>IES Vega del Jarama Av. Irún, 18 Tel. 91 671 11 04 <i>Vespertino</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> • Operaciones auxiliares en sistemas microinformáticos
<u>TORREJON DE ARDOZ</u>	
<p>CPR PRI-SEC "J.A.B.Y." Centro Privado-Concertado C/ Cristo, 22 Tel.: 91 675 03 60</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Servicios auxiliares en administración y gestión
<p>IES Isaac Peral C/ Plata, s/n° Tel. 91 675 69 36 <i>Diurno</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> • Operaciones auxiliares en sistemas microinformáticos • Operaciones auxiliares en mantenimiento de vehículos • Módulos voluntarios
<p>IES León Felipe C/ San Fernando, s/n° Tel. 91 676 81 12 <i>Diurno</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> • Operaciones auxiliares en carpintería y mueble • Módulos voluntarios
<p>IES Valle Inclán C/ Junca, 14 Tel. 91 677 30 97</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Servicios Auxiliares en Administración y Gestión • Actividades Auxiliares de Comercio • Módulos voluntarios

MODALIDAD ESPECIAL

<u>ALCALÁ DE HENARES</u>	
IES Antonio Machado C/ Alarpardo s/nº Tel. 91 889 24 50 <i>Diurno</i>	<ul style="list-style-type: none"> Operaciones de manufacturación y reparación de calzado y marroquinería
<u>COSLADA</u>	
IES Manuel de Falla Av. Manuel Azaña, 32 Tel. 91 669 11 82 <i>Vespertino</i>	<ul style="list-style-type: none"> Servicios auxiliares en administración y gestión
<u>TORREJON DE ARDOZ</u>	
IES León Felipe Av. San Fernando s/nº Tel. 91 676 81 12	<ul style="list-style-type: none"> Operaciones auxiliares en carpintería y mueble

MODALIDAD AULAS PROFESIONALES UNIDADES DE FORMACIÓN E INSERCIÓN PROFESIONAL (U.F.I.L)

<u>ALCALÁ DE HENARES</u>	
UFIL El Empecinado C/ Empecinado,29 Tel.918788221 Diurno ufil.empecinado.alcala@educa.madrid.org	<ul style="list-style-type: none"> Operaciones Auxiliares en Carpintería y Mueble Operario auxiliar de fontanería y calefacción-climatización doméstica

MODALIDAD TRANSICIÓN AL EMPLEO

<u>ALCALÁ DE HENARES</u>	
Av. Meco, 5 Tel. 91 880 08 97	<ul style="list-style-type: none"> Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de Jardinería Operaciones auxiliares de fabricación mecánica. Trabajos de carpintería y mueble. Operaciones auxiliares de montaje de instalaciones electrotécnicas y de telecomunicaciones en edificios.

<u>ARGANDA DEL REY</u>	
C/ Juan XXIII, 4 Tel. 91 871 13 44	<ul style="list-style-type: none"> • Operaciones básicas de reprografía • Servicios auxiliares de administración y gestión
<u>COSLADA</u>	
Plaza Mayor, 35 Tel. 91 627 82 00	<ul style="list-style-type: none"> • Auxiliar de peluquería • Operaciones básicas de cocina
<u>TORREJÓN DE ARDOZ</u>	
C/ Londres, s/n Tel. 91 676 80 25	<ul style="list-style-type: none"> • Auxiliar de peluquería • Auxiliar de restaurante y bar